LEI DE 13 DE ENERO DE 1878

Tarija.- Se crea un juez superior y un fiscal de distrito.

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Decreta

Artículo único. Se crea en el departamento de Tarija un juez superior y un fiscal de distrito para conocer en los asuntos judiciales conforme a lei.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.- Sala de sesiones en La Paz de Ayacucho, a los nueve dias del mes de enero de 1878.

Martin Lanza, presidente.- Benjamín Lens, diputado secretario.- Samuel Acha, diputado secretario. Casa de gobierno.- La Paz, enero 13 de 1878.

Ejecútese.- H. DAZA.- EL MINISTRO DE JUSTICIA, Agustin Aspiazu.